

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 3.

El Consejo Directivo de la Corporación Pueblo de los Niños, Nit. 890.981.354-1 determinó en su reunión del día 11 de marzo de 2021 según Acta N° 43, que en el año 2020 hubo pérdida fiscal por lo tanto no hay propuesta de destinación de excedentes.

